



Diezmaravedis

210

SELLO CUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINCUENTA Y TRES.

Extraordinario Viernes 2 de Julio de 1683 En las Casas de la corte

En la Muy Noble y muy leal Ciudad de Murcia y Sala de las Casas de la Corte de ella Viernes dos dias del mes de Julio de mill y seiscientos y ochenta y tres años Los muy Ilustres Señores Municipalia se juntaron a hacer Cavildo Extraordinario Procurador el Maestro de Campo Don fran. Miguel de guayo Corredor desta Ci. Don fran. gut. Abalos y Vizc. Cavallero del hausto de Calatrava Don Juan de la riza Don Antonio fexco Don Leonard. Dona luaez y Don fran. de Jones arca Vexidores =  
Sejendo Pedro m. de luna y Juan de Costamora no su del

Com. de el p. n. n.

que por quanto el señor Don Alonso lucas esta en fermo y tambien lo esta el señor Don fran. de Jones Vexidi Comissarios nombrados para hazer parte de las Daciones de la Veindad de la huerta para el repartimiento de la Encauzam. de Ventas y por que conbiene no perder tiempo en la dicha diligencia la Ciudad nombra en lugar del señor Don fran. de Jones al señor Don fran. Espin, y en lugar del señor Don Alonso lucas al señor Don lucas gomez de la Calle Vexidores a los quales el presente escriuan Mayor de Ayuntamiento lo haga notorio y que en continenti salgan al oho empacaronam. =

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the document, including names like 'Juan de Luna' and 'Juan de Costamora'.